



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 AGO. 2024

VISTO: La Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades, El Primer Encuentro Indigenista en Karukinka, y;

CONSIDERANDO:

Que, los días 4 y 5 de septiembre se llevará adelante el "PRIMER ENCUENTRO INDIGENISTA EN KARUKINKA" en el "Museo Raíces Fueguinas" de nuestra Localidad.

Que, el 5 de septiembre se conmemora cada año el "Día Internacional de la Mujer Indígena", y este encuentro recordará a las mujeres de nuestros pueblos originarios.

Que, este primer encuentro, logrará reunir a representantes de pueblos originarios de la Patagonia, como así también invitados y disertantes, con el objetivo de garantizar el respeto a la identidad y raíces de estas culturas ancestrales.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

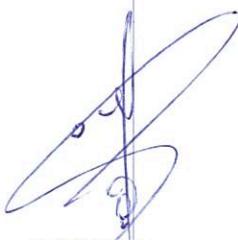
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

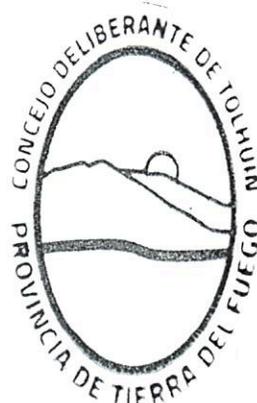
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el "PRIMER ENCUENTRO INDIGENISTA EN KARUKINKA" que se llevará a cabo en el Museo Raíces Fueguinas de nuestra ciudad, los días 4 y 5 de septiembre del año en curso, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena.

ARTÍCULO 2°.- Hacer entrega de la presente, a su organizador, Sr. Pedro FERNANDEZ.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

**RESOLUCION CDT N° 030/2024.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/08/2024.-**


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN